

EDICTO- 009-19

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente IFJ-14061, se ha proferido la Resolución No. **RESOLUCIÓN No. 001161 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 "POR LA CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO DE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. IFJ-14061"** que en su parte resolutive dice:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR el desistimiento del trámite de cesión de derechos del contrato de concesión No. **IFJ-14061** presentado mediante radicado No. 20179050274342 del 22 de noviembre de 2017 por la señora Yolanda Diaz de Restrepo a favor del señor **GUIDO BAHOS MONTERO**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente pronunciamiento

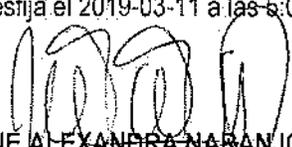
ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo a la señora Yolanda Diaz de Restrepo identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.656.612, titular del contrato de concesión No. IFJ-14061 y al señor Guido Bahos Montero identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.429.332 en calidad de tercero interesados, en su defecto procédase mediante Edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

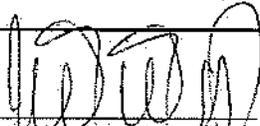

LAURA CRISTINA QUINTERO CHINCHILLA
Vicepresidenta de Contratación y Titulación

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2019-03-05 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2019-03-11 a las 5:00 Pm.


KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
EXPERO G3, GRADO 6 PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – CALI

Proyectó: Paola Andrea Correa Delgado

EDICTO- 009-19

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	<p>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA VICEPRESIDENCIA DE CONTRACION Y TITULACIÓN GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO</p> <p>SANTIAGO DE CALI: 11 DE MARZO DE 2019</p> <p>HABIENDO PERMANECIDO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES SE DESFIJA EN LA FECHA EL PRESENTE EDICTO A LAS: 5 : 00 pm</p> <hr/>  KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO EXPERTO G3, GRADO 6 PARCALI
--	---